

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36817 *HOTEL MANACOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTEL CALAS DE MALLORCA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades Hotel Manacor, Sociedad Limitada y Hotel Calas de Mallorca, Sociedad Limitada, acordaron en fecha 15 de noviembre de 2011, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Hotel Calas de Mallorca, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Hotel Manacor, Sociedad Limitada, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 14 de noviembre de 2011.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2011.- Don Juan Colom Quintana y don Guillermo Serra Serra, administradores solidarios de Hotel Manacor, Sociedad Limitada y Hotel Calas de Mallorca, Sociedad Limitada.

ID: A110087288-1